

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

23068 *Anuncio de subastas de la Notaría de Doña María Victoria Valiente de Rafael para venta extrajudicial de bien hipotecado.*

Doña María Victoria Valiente de Rafael, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Alcázar de San Juan,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la calle Horno, 2, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca urbana hipotecada, en Alcázar de San Juan, y su Plaza Mayor, Bloque III, 2.º: Número veintiocho de la Propiedad Horizontal del Edificio sito en Alcázar de San Juan, que se encuentra formando parte del conjunto de edificios denominado "Acción Urbanística Plaza Mayor", hoy Plaza Mayor, número 3.- Planta Segunda.- Vivienda tipo 2.1 en la Planta Segunda del Edificio, con una superficie construida de ciento veintidós metros siete decímetros cuadrados. Se compone de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, tendedero, vestíbulo, pasillo y balcón.

Linda: Derecha entrando, bloque de viviendas de la Fase III; Izquierda, vivienda número veintinueve; Fondo, calle Mayor; y Frente, pasillo y hueco de escaleras.

Cuota: Cuatro enteros, veintisiete milésimas por ciento.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan número 1, al tomo 2570, libro 678, folio 27, finca 52297, inscripción 5.

Referencia catastral: 2608552VJ8620N0028WK.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta, el 5 de Agosto de 2011, a las 11 horas, siendo el tipo base el de Ciento cuarenta y ocho mil doscientos veinticuatro euros (148.224 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 5 de Septiembre de 2011, a las 11 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta, el 4 de Octubre de 2011, a las 11 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el 18 de Octubre de 2011, a las 11 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a y 236 b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda a la primera y segunda subasta y en la tercera un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Alcázar de San Juan, 1 de julio de 2011.- La Notario.

ID: A110054759-1